



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "ACTIVIDADES DE  
CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA  
COMUNIDAD DE ARICA 2019". -

ENCENDIDO

DECRETO N° 4414 /2019.-

ARICA, 01 DE ABRIL DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 640, de fecha 18 de marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2019"; Memorandum N° 338, de 22.03.2019, de la Secplan;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l), a través de estas Actividades Navideñas facilitaremos a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan tanto los preescolares, como los niños y niñas en edad escolar y pre-adolescentes.
- b. Que, se justifica la aprobación del programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2019", requerido a través de ordinario N° 640, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2019", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2019
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Comunitaria, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l). La Municipalidad de Arica, a través de las Actividades Navideñas facilitaremos a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan tanto los preescolares, como los niños y niñas en edad escolar y pre-adolescentes. También se desarrollará el Encendido del Árbol Navideño, donde las familias podrán disfrutar de este evento con mucho sentimiento.
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Gestión Comunitaria promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general.  Por este motivo, el Programa de Navidad cuenta con dos etapas:  1. <b>Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica:</b> Esta Actividad consta de un Evento Masivo que se desarrollará en el Estadio Carlos Dittborn, donde se desarrolla un show infantil coordinado por la oficina de eventos, además los niños pueden disfrutar de Actividades Recreativas, Deportivas, Camas Elásticas, Juegos

Inflables, y diversos juegos. Asimismo, se entregará 1 Bolsas saludables por Niño y Niña, y se tendrá a disposición 1 Stand de Hidratación y Comida Saludable. Esta Actividad se desarrollará el 15 de diciembre del presente. (Fecha sujeta a Modificación).

**2. Entrega de Juguetes y Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales**

*Desde el 02 de septiembre hasta 29 de noviembre:* Se Digitan los Datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, que no haya duplicidad de beneficios.

*Desde el 09 al 20 de diciembre (fecha sujeta a modificación):* Proceso de Acopio de Juguetes, ordenando los Juguetes por Edades y sexo, para posteriormente realizar la entrega de Juguetes. El Acopio de Juguetes y la entrega se realiza en el Estadio Carlos Dittborn.

*Se compran alrededor de 24.500 Juguetes y se reparten a través de las Juntas de Vecinos y/o Organizaciones Funcionales.*

Igualmente, en esta etapa sólo se aporta a las Juntas de Vecinos y/o Organizaciones Funcionales con sólo un porcentaje de la totalidad de Bolsas saludables que serán adquiridas por contrato de suministros, debido a que las solicitudes son demasiadas y sólo se cuenta entre 12.000 a 14.000 Bolsas saludables.

Por lo tanto, se informa que el Clásico Navideño 2019, se realiza en conjunto con la Oficina de Eventos y la Oficina de Infancia

Actividades Navidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X	X		
Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones		X	X	
Entrega de Juguetes y Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales				09 al 20
Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica				15

\*Fechas Sujetas a Modificación

**III.-OBJETIVOS:**

**3.1. GENERAL** : Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.

**3.2. ESPECÍFICOS** : - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica.  
- Entregar Juguetes y Bolsas Saludables a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos u Organizaciones Sociales.

**METODO DE EVALUACIÓN**

$$\frac{\text{Nº de Juguetes entregados a las Organizaciones}}{\text{Nº de Juguetes Comprados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1. HUMANOS**

- > Alcalde de Arica
- > Dirección de Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Comunicaciones y Eventos
- > Departamento de Asesoría Técnica
- > Depto. de Gestión Comunitaria
- > Oficina Gestión Territorial

4.2. MATERIALES	Descripción	Total
	<b>LICITACIÓN PUBLICA</b>	
	Juguetes para niños y niñas	\$80.000.000
	<b>FONDOS A RENDIR</b>	
	Alimentos (Alimentos y sándwiches)	\$240.000

	Materiales e Insumos Varios (Alargadores de 20 mts., Vasos Plásticos, Vasos Térmicos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos plásticos, Bolsas de Basura, Cajas herméticas y otros materiales y suministros)	\$72.000																												
	Artículos de Librería	\$100.000																												
	Gastos Menores (Alfileres, Cinta de Amarre, Lienza, Cinta de embalaje tela gris, Scoch Grueso y otros gastos de menor cuantía)	\$48.000																												
	<b>Valor total del Programa impuesto incluido \$80.460.000.-</b>																													
	1 Fondo Global por \$460.000 (Cuatrocientos sesenta mil pesos). por la suma total de \$460.000, a nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.																													
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																													
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES																													
5.2. IMPUTACIÓN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juguetes para niños y niñas</td> <td>215.24.01.008.006</td> <td>Juguetes</td> <td>\$80.000.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentos (Alimentos varios y sándwiches)</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)</td> <td>\$240.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales e insumos varios</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros Materiales y Suministros</td> <td>\$72.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de Librería</td> <td>215.22.04.001.002</td> <td>Otros Materiales de Oficina</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td>215.22.12.002</td> <td>Gastos Menores</td> <td>\$48.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$80.460.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Juguetes para niños y niñas	215.24.01.008.006	Juguetes	\$80.000.000	Alimentos (Alimentos varios y sándwiches)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$240.000	Materiales e insumos varios	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$72.000	Artículos de Librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$100.000	Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	\$48.000	<b>TOTAL</b>			<b>\$80.460.000</b>
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																											
Juguetes para niños y niñas	215.24.01.008.006	Juguetes	\$80.000.000																											
Alimentos (Alimentos varios y sándwiches)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$240.000																											
Materiales e insumos varios	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$72.000																											
Artículos de Librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$100.000																											
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	\$48.000																											
<b>TOTAL</b>			<b>\$80.460.000</b>																											

El monto del Programa es de \$ 80.460.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 460.000, a nombre del funcionario Sr. Roberto Beroisa González, R.U.T. N° contrata, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir" (Roberto Beroisa González).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA